

### **A.P. TURISMO TOUR OPERATOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 761/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Iván Valle Serrano y Silvana Racero Pérez, contra la empresa «A.P. Turismo Operator, Sociedad Limitada» y contra Alessandro Pitzianti, se ha dictado auto de fecha 7-3-2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.359,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—28.386.

### **ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Sevilla, avenida de la Innovación, s/n, edificio Convención, módulo 109, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 29 de junio de dicho año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediera, de la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio de 2006.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la Compañía para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.—El Consejero-Delegado, José Francisco Caraballo Molina.—27.535.

### **ACTAD INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Diagonal 464, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y normas de desarrollo.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Masía Gómez.—30.315.

### **ACTIVIDADES E INICIATIVAS BILBAÍNAS, S. A.**

La Junta general ordinaria se reunirá en Bilbao, paseo Campo Volantín, 18, bajo izquierda, el día 29 de junio de 2007, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del órgano de Administración.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio arriba indicado, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de mayo de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración.—27.532.

### **AGENCIA MARÍTIMA DE CONSIGNACIONES, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **INMOBILIARIA ORMER, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas sociedades celebradas el día 23 de abril de 2007, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Inmobiliaria Ormer, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por «Agencia Marítima de Consignaciones, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Agencia Marítima de Consignaciones, Sociedad Anónima» titular del cien por cien de las acciones de la absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión y sus anexos, suscrito por los